



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 52116

Minas, 11 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 002/2022.

VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades de dicho congreso, a realizarse en la ciudad de Canelones los días 28, 29 y 30 de enero de 2022.

CONSIDERANDO I: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 16 de diciembre de 2021.

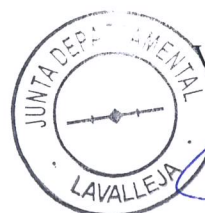
CONSIDERANDO II: que el mencionado informe se encontraba dentro del Orden del Día para ser tratado en la Sesión Extraordinaria del día 21 de diciembre de 2021, y el Plenario quedó sin quorum, por lo que no se pudo poner a consideración.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en la ciudad de Canelones los días 28, 29 y 30 de enero de 2022.
- Fijar un viático de \$ 19.000 (pesos uruguayos diecinueve mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Contratar un vehículo de alquiler para el traslado de los ediles convocados, no liquidándose por ningún concepto gastos de combustible.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio